

EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

VIERNES 3 DE ENERO DE 1875.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7.º, segundo, y en las librerías de Duran, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro.
En provincias, Ultramar y extranjero, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

NÚM. 26

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas. Provincias.—Un trimestre, 7,50 anticipados; 8,50 haciéndolo por medio de contribuciones. Ultramar y extranjero, 15 al trimestre; Bélgica, Italia y Suiza, 15 id. id.; Portugal, 10 id. id.; Inglaterra, 15 id. id.; Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id. América y Asia, 15 id. id.

AÑO II

EDICION DE MADRID.

LOS ESTADOS-UNIDOS Y CUBA.

(Remitido).

Por segunda vez en el espacio de breves años, la política de la gran república amenaza la integridad de nuestras posesiones en el Nuevo-Mundo. La primera vez que tuvo el peligro á que aludimos se inspiró en intereses de otra clase que los que ahora impulsan la nueva crisis.

Antes que estallase la guerra entre el Sur y el Norte, cuando los Estados esclavistas todavía ejercían un decisivo influjo sobre los negocios de la Unión, cuando las expediciones filibusteras á la América central eran impulsadas y protegidas por el bullicioso y emprendedor espíritu del Sur; mirábase en él la posesión de Cuba como la más codiciada prenda de la consolidación de su supremacía; como el complemento de poder que el Sur necesitaba para avasallar á su política los destinos de la Unión. La posesión de Cuba de la que se hubieran formado dos ó tres nuevos Estados, habría asegurado la mayoría en la república á los esclavistas, y no hay género de sacrificio en que no hubiese consentido entonces el gabinete de Washington para adquirir á Cuba.

Arrebatárnosla por medio de las armas, por grande que fuese la audacia del presidente Buchanan, era empresa que habría repugnado demasiado á la conciencia del universo, no lanzado todavía á la reciente política de sustituir brutalmente la fuerza al derecho, y se acarioló por los estadistas americanos, frustrada que hubo la expedición de D. Narciso Lopez, el proyecto de comprarlos á Cuba, por lo que se ofrecían 300 millones de duros, suma que se habría tal vez duplicado si el temperamento español no hubiese desechado con indignación la idea de semejante mercado.

Perdió España por aquel tiempo una ocasión propicia para haberse atraído las simpatías de la alianza del Norte, el que por pocos avances y concesiones que en punto á esclavitud se le hubiesen hecho, aunque solo fuera en principio, habría probablemente, bajo la administración de Lincoln, mostrádo dispuesto á contraer con España compromisos que equivaliesen á la garantía de nuestra posesión de Cuba.

Mas no pensamos en ello, faltos siempre de la inteligencia de nuestros intereses, y desconociendo que el riesgo de que el gobierno de la república hubiese saído de manos de los del Sur, se renovaría mudando de móviles y de aspecto, con el triunfo del Norte, irremisiblemente ligado á hacer en adelante de la abolición de la esclavitud en las Antillas el alma de su política.

Atravesamos el período de la gran guerra, en estado de amistad aparente con el gabinete de Washington, en el de neutralidad real, ó mejor dicho, en el de expectativa respecto á cuáles serían nuestras futuras relaciones con la Unión.

Dejimos prever, sin embargo, al observar el uso que de su victoria hacía el Norte, obligando á la Francia á abandonar sus proyectos sobre Méjico, que los que tan energicamente reivindicaban el lato y abstracto principio de la doctrina de Monroe, no habrían de permanecer indiferentes á los intereses de la situación que para los Estados-Unidos creaba la extinción de la esclavitud, obra de su sangrienta y costosa victoria.

No se hallaba, sin embargo, bastante desembarazado el gabinete de Washington al terminar la guerra para lanzarse en empresas exteriores. Abrumado como se hallaba por el peso de una deuda enorme, absorbido por las complicaciones inseparables del arreglo de sus relaciones con los vencidos, observó una conducta bastante prudente al estallar la insurrección cubana en 1868 y aun nos dejaron los Estados-Unidos tiempo bastante para haberla dominado, sin que por ello hubiésemos debido desconocer que la duración de la lucha acabaría por crearlos embarazos graves, haciendo inevitable que la opinión de las naciones extranjeras acabasen por tomar cartas en el asunto y por arrastrar á sus respectivos gobiernos.

La insurrección de Cuba puso de manifiesto dónde residía el verdadero peligro que amenaza nuestras colonias, el de hacer ver á las naciones que nos envidian su posesión (ó creen poder mejor utilizar sus relaciones mercantiles con Cuba, cuando se halle segregada de España) el partido que pueden sacar del descontento en que respecto á ella se encuentran los indígenas.

Conocido este secreto por los extranjeros, el hasta para explicar por qué hallan simpatía en los Estados-Unidos los insurrectos cubanos, por qué á estos se les permite que desde su territorio organicen expediciones; porque la autorizada voz de la prensa inglesa, aguijoneada además por su ójería contra la esclavitud, ha hecho causa común con los que instán á España á que abandone á Cuba, ya que no consiente en regirla á gusto y conveniencia de los que nos envidian su posesión.

Estas y no otras son las causas de que las naciones extranjeras estén ejerciendo, respecto á España, una especie de *mise en demeure*, á efecto de que acabemos pronto la guerra y demos satisfacción á las exigencias de la opinión del mundo respecto á la esclavitud.

Semejante situación nos coloca ante la doble necesidad de sufrir las consecuencias del descontento y de la enemiga de los cubanos, de no desentendernos de que la opinión de las naciones extranjeras nos es contraria al paso que los más altos deberes nos impelen á la defensa de nuestros legítimos derechos en Cuba, derechos representados por nuestra historia, posesión de las Antillas y por la magnitud de intereses españoles que en ellas existen.

Situaciones como la en que España se encuentra respecto á Cuba, no son de aquellas que cabe dejar que se prolonguen, sin conducir á complicaciones que degeneran en catástrofes.

Hace quince años vimos sublevar en la India el elemento musulmán, el más potente y agguerrido de los que pueblan aquellas vastas regiones. Los cipayos que componían la casi totalidad del ejército permanente, costado por Inglaterra para la seguridad de su imperio asiático, se sublevaron en masa. Veinte millones de sus correligionarios simpatizaban con los sublevados, el resto de la población era indiferente, y para dominar crisis tan supremas, solo contaba Inglaterra con 20 ó 25.000 soldados europeos.

Prodigios de energía, de habilidad, se necesitaron de parte del Estado Mayor y de los funciona-

rios ingleses, para organizar con escasos refuerzos de Europa, y felices alianzas con diferentes castas indígenas, los elementos de resistencia y de triunfo que en menos de dos años vieron pacificada la India y consolidado nuevamente en ella el poder de Inglaterra.

Digno de citar es este ejemplo en presencia de que con infinitos mayores elementos en Cuba, que los que los ingleses tenían en la India, no hayamos podido en cuatro años acabar con la insurrección; sin que por esto desconocamos que más insidiosa que potente aquella, lo que principalmente se ha propuesto los que la alimentan, es hacerla durar; esperando de que todo deben esperar de las simpatías del pueblo de los Estados-Unidos y de la duración de la esclavitud.

Desgraciadamente no se han equivocado los insurrectos en su cálculo. Cuanto más desesperados debían hallarse, no solo de éxito sino de poder prolongar el simulacro de guerra que parecían desde la manigua; la habilidad de los diputados puertorriqueños, y el éxito de las negociaciones de los laborantes en Madrid y en Washington, tornan en esperanzas sus decepciones, y en cercano triunfo sus derrotas. A un mismo tiempo han cambiado de actitud el presidente Grant y el gabinete Ruiz Zorrilla. El primero intimó á España que ya es tiempo de que acabe la esclavitud en sus dominios y coincidiendo con este significativo llamamiento, el Gobierno español, hasta ahora circunspecto en los negocios de Ultramar y que se había mostrado como unido de pensamiento á los Voluntarios, se resuelve á dar á los puertorriqueños armas legales para contrarrestar con ellas al partido español en la Isla, y decreta al mismo tiempo la libertad de los esclavos en una forma que prejuzga las precauciones y temperamentos que convenia usar para que las medidas de que se trata, en vez de dignas y plausibles, se tornen en desastrosas.

Gravísimo es el conflicto en que nos hallamos. Afecta á nuestras colonias las consecuencias de desastrosos anteriores, en punto á gobierno interior de las mismas, y sobre todo, á haber descaído y retardado la resolución relativa á la manera de haber puesto término definitivo á la esclavitud; pero la justicia de remediar aquellos desastrosos no puede llegar hasta el extremo de cerrar los ojos á los inmensos é irreparables sacrificios que ocasionara el cambiar de repente de sistema, arruinando una colonia próspera, y de rechazar las industrias que ella alimenta en nuestra Península.

La injusticia de la esclavitud no debe desaparecer á costa de otra no menos grande injusticia, cual lo sería la explotación de los dueños de esclavos á quienes las leyes que regían, no menos que la opinión dominante, decían ser lícito emplear el trabajo forzado de los negros. Inglaterra, Holanda, el Brasil han indemnizado á los propietarios de esclavos, y resuelta España á que dejen de serlo los negros de sus Antillas, solo se requiere encontrar la manera de efectuarlo dentro de un plazo razonable, plazo igualmente beneficioso para los mismos negros, á los que es indispensable preparar en algún modo á que puedan vivir de su trabajo, pues criados, sobre todo los del campo, en la persuasión de que á sus amos toca proveer á su subsistencia, veríanse como niños arrojados de la casa paterna el día en que de repente se les dijese: *id á buscar de comer*.

Por otra parte, el trato que los negros reciben en nuestras colonias se diferencia tanto del que sus iguales hallaban entre las demás naciones y principalmente en los Estados-Unidos, que nuestros mismos abolicionistas convienen en que la esclavitud en Cuba ha perdido todo carácter de crueldad y de sevicia, y en realidad se parece bastante á lo que era la servidumbre en Rusia antes de la emancipación.

Entiéndase, empero, que no abrigo ni menos pretendo paliar el pensamiento de que la esclavitud continúe; pero para tratar la cuestión de buena fe, hay que despojarse de lo que de repugnante encierra el trato que solía darse á los esclavos, toda vez que el que reciben en nuestras colonias no ofrece ninguno de aquellos caracteres de crueldad, sin que ello disminuya de un ápice lo odioso que en sí misma tiene la esclavitud, ni menos autoriza á retardar el que se fije el plazo y la manera de que los negros de Cuba lleguen á ser libres.

Importa esencialmente á España desembarazar la defensa de su derecho de la desventaja de ver debilitada la razón que nos asiste á causa de la disidencia en que nos hallamos de con la opinión del mundo, respecto á la cuestión de esclavitud. Resuélvase de una vez cuál ha de ser el plazo y las condiciones en que la emancipación haya de efectuarse, y descargada que se vea nuestra conciencia, y satisfecho nuestro deber humanitario, quedaremos parapetados y fuertes en nuestro incontestable derecho á conservar á Cuba, y proteger en su suelo la existencia y la propiedad de nuestros conciudadanos.

Pongámonos cuanto antes en el caso de poder decir muy alto á los Estados-Unidos, á Inglaterra, á Alemania, á Italia, á cuantos gabinetes pretenden darnos consejos, que hemos llenado todos nuestros deberes de humanidad, y robustezcamos el derecho que nos asiste á reclamar, á exigir que nadie eluda respecto á nosotros el cumplimiento de las obligaciones que á todos imponen las sagradas leyes del derecho de gentes, leyes tan recientemente adicionadas por Inglaterra y por los Estados-Unidos por medio del tratado de Washington y del arbitraje internacional, que ha sido su consecuencia, principios que estas dos últimas potencias no podrán rechazar sin deshonrarse cuando por España sean invocados.

La insurrección cubana no tiene más apoyo ni otra esperanza que la que encuentra en la tolerancia que el gobierno de los Estados-Unidos muestran hácia las expediciones y los manejos de los insurrectos. Hora es ya que se acabe la ineficacia de nuestras reclamaciones diplomáticas, así como que dejemos de contentarnos con las aparentes seguridades de atajar el mal con que nos contesta el gabinete de Washington.

El abuso que respecto de España se comete, infringe de la manera más patente las leyes de la neutralidad, y nos autoriza á denunciar cerca de los gabinetes, las hostilidades de que somos objeto por parte de los Estados-Unidos, en el mero hecho de tolerar como toleran sus autoridades los reclutamientos y expediciones de los cubanos; situación que nos autoriza á hacer constar ante la opinión del mundo civilizado, la existencia y la consumación de dichas infracciones á las leyes de la neutralidad y á protestar de nuestro derecho, á reclamar de los Estados-Unidos el resarcimiento de los daños y perjuicios que la política de su gobierno nos está

causando, en lo que no hablamos otra cosa que seguir el ejemplo de la gran República, invocando el mismo derecho que su gobierno ha hecho valer cerca de Inglaterra, por la negligencia atribuida á esta potencia, en no impedir que de sus puertos saliesen buques alistados al servicio de los insurrectos del Sur.

Y no ha de limitarse el uso que de nuestro incontestable derecho hiciésemos, á escribir añadidas notas diplomáticas, en las que espusiésemos los fundamentos de nuestras reclamaciones. Para dar mayor fuerza á éstas, nuestros agentes en los Estados-Unidos deberían ejercer la más exquisita vigilancia sobre los manejos de los laborantes y de sus auxiliares en aquel país; señalar al gabinete de Washington los actos contrarios á las leyes de neutralidad de que fuésemos objeto, y hacer constar los casos en los que el cumplimiento de dichas leyes hubiese sido eludido.

Como de estas violaciones del derecho de gentes se siguen perjuicios evidentes para España, perjuicios representados por la duración de la guerra y los gastos que ella nos impone, nuestro gobierno ha de considerarse autorizado á formar cada trimestre la cuenta de estos daños, como igualmente la de los dispendios que se nos originan de los repetidos actos de infracción á las leyes de la neutralidad consentidos por el gobierno de los Estados-Unidos, cuya reclamación justificada juntamente con la cuenta de nuestras demandas pecuniarias, deberían ser presentadas al gabinete de Washington, dando conocimiento de ellas á los de las demás naciones, como también al público en general, para que fuese patente al mundo la justicia y la entidad de nuestros agravios.

Menester será desconocer el temple de la opinión pública en las naciones extranjeras, para no apreciar el efecto que produciría la manifestación de nuestra pacífica, pero firme voluntad, de hacer valer nuestro derecho. Difícil es que esta misma opinión, secundada, como probablemente lo sería, por las clases comerciales de los Estados-Unidos, no bastase á influir sobre la conducta del gobierno, sugiriéndole una política más equitativa y conciliadora.

Peró si contra tan fundada esperanza aquel gabinete continuase tolerando en nuestro dano la violación de las leyes de neutralidad, á nadie podría caber duda de que habiendo desaparecido el pretexto de la esclavitud, (una vez resuelta la manera de efectuar la emancipación (1), la conducta de los Estados-Unidos equivaldría á una hostilidad abierta contra España, únicamente disimulada para conseguir por medios indirectos, pero no menos eficaces, que los de hostilidad declarada, el privar á España de la posesión de la Isla.

En este caso sería vituperable debilidad ó supina ignorancia no persuadirnos de que los Estados-Unidos nos hacen una guerra dirigida á hacernos perder á Cuba, lo cual nos coloca en la misma apurada en que nos colocaría la notificación de la declaración de guerra, y ¡qué es lo que, traída á semejante situación, correspondería hacer á España? Qué medios habría de emplear para rechazar la agresión? Inevitable sería que dichos medios fuesen los mismos que estamos autorizados á usar, si no se atiendesen nuestras reclamaciones y no se observan, respecto á España, las leyes de neutralidad, tales cuales las han proclamado los Estados-Unidos é Inglaterra.

Es evidente que, conduciéndose el gabinete de Washington en los términos indicados, y negándose á hacernos justicia, el no declarar beligerantes á los insurrectos cubanos, el no quitarse de una vez la máscara, el no proceder á hostilidades abiertas, no querría decir otra cosa sino que no se cree aquel gobierno en la necesidad de recurrir á los medios de fuerza, confiado en que la política que está siguiendo conduce sin tanta responsabilidad al mismo resultado.

No sería menos evidente que su insistencia en preferir la línea de conducta que señalamos, significaría que, no obrando de otra manera contra España, obedece á la consideración de no comprometer los vastísimos intereses del comercio americano. En efecto, bastaría recurrir á la teoría sentada por los Estados-Unidos en sus recientes contestaciones con Inglaterra, teoría que consiste en haber anunciado á esta potencia el propósito de consentir el armamento en los puertos de los Estados-Unidos, de buques destinados á perseguir por todos los mares á la marina mercante inglesa, á la primera guerra que estallase entre la Gran-Bretaña y cualquiera otra nación del universo. Media docena de *Albatras*, armados en los puertos de la Península, causarían en breve tiempo la completa ruina del comercio exterior de los Estados-Unidos, y llevarían la consternación á sus opulentas ciudades. A este freno, al mismo tiempo que al temor de atraerse la animadversión del mundo, declarándonos una guerra injustificada, debe atribuirse que los Estados-Unidos no adopten desde luego la acción al propósito, y que no hayan declarado beligerantes á los héroes de la manigua.

Peró una vez hecha por España la declaración de que emplearía para su defensa los medios que acabamos de indicar, es más que probable que el alto comercio, la banca, los manufactureros y los agricultores de los Estados-Unidos, interviniesen é hiciesen retroceder á su gobierno de la política que sigue respecto á España, viniendo de este modo la verdadera opinión pública de América á dar fuerza á nuestras reclamaciones y á las precauciones que hemos indicado, encaminadas á hacer que se respeten y se cumplan para con España las

leyes de neutralidad recientemente elaboradas por los estadistas y juriscónsultos americanos.

Acaso, ¿arriesgaríamos algo en seguir la línea de conducta que hemos trazado? ¿Podría caber á nadie duda de que los Estados-Unidos se proponen hacernos perder á Cuba por mano de los criollos, si en efecto se negasen á hacer respetar de hoy en adelante en nuestro provecho, las leyes de la neutralidad?

Debilidad é ignorancia por parte de nuestro gobierno habría en no ver la cuestión de Cuba bajo el punto de vista que se desprende de las consideraciones que preceden. De ellas resaltan la necesidad, la urgencia, el deber de satisfacer á la obligación moral en que estamos, y de acabar con la esclavitud no ya solamente en principio como se ha hecho, sino también en su forma definitiva y práctica, asignando un término dado á su duración y combinando esta medida con las de prudencia y de equidad, conducentes á asegurar la indemnización de los dueños de esclavos y la preparación de éstos para el goce de su libertad.

Nada más que esto tiene derecho el mundo á exigir de nosotros, y llenado que sea nuestro deber en esta parte, á ninguna otra, concesión relativa al régimen interior de nuestra colonia, debemos prestar, á no sernos sugeridas por la equidad y por la apreciación de lo que reclaman los intereses generales de la nación.

¡Tomemos dicho, y no cesaremos de repetirlo, que nuestro antiguo sistema colonial encerraba vicios á los que hay que poner término; pero, á nosotros y á nadie más corresponde determinar la manera y la oportunidad de las reformas, cuya necesidad somos los primeros en reconocer. De aquellos vicios ha nacido el fatal antagonismo existente entre peninsulares y criollos, y hasta que no se haya conseguido, que desaparezca y que se acerquen y reconcilien las dos ramas de una misma familia, la pretensión de ingerirse en nuestros asuntos equivale á la negación de nuestra independencia, es un insulto inferido á la soberanía de la nación.

Todos y cada uno de los argumentos empleados en favor de la autonomía de Cuba, existen de parte de los irlandeses para pedir la separación de su gobierno del de la Gran Bretaña, y mayores y más poderosas eran todavía las razones que los Estados del Sur alegaban para separarse de los del Norte y gobernarse á su gusto; aspiración que, en su esencia, era del todo independiente de la cuestión de esclavitud, en la que hubieran consentido, como es notorio, los Estados del Norte, antes que la espada decidiese la contienda, con tal que los del Sur hubiesen renunciado á no separarse de la federación.

Por toda respuesta á las plegarias de los irlandeses y á los razonamientos de los del Sur, Inglaterra respondió á los primeros que jamás consentiría en la desmembración de su territorio, y el gabinete de Washington contestó á sus confederados con la sangrienta guerra que sacó á la unión triunfante y acabó de reclazo con la esclavitud.

Para disputar á España que aplique los mismos principios, á lo que reclaman sus intereses en las Antillas, no cabe alegar otro derecho que una injustificada ingerencia por parte de los extranjeros en nuestros negocios interiores, ó invocar la moderna máxima que aspira á introducir en el derecho de gentes la teoría de la *force prime le droit*, puesta á la moda por las victorias de los alemanes.

No usaria, pues, España de otro derecho que el de la propia defensa, resistiendo á las exigencias de los extraños respecto á que modele el gobierno interior de sus colonias á la conveniencia de aquellos, ni menos podemos consentir que las quejas de los cubanos se antepongan al interés pátrio, opuesto á la desmembración del territorio, resultado á que nos conduciría el resolver lo concerniente á las reformas de Cuba, con arreglo á principios abstractos, en vez de ser tratadas y resueltas según lo prescriba el derecho pátrio y lo determine la soberanía nacional, inspirada por la clara y distinta moción de lo que más convenga á los intereses y á la honra del país.

Grandemente desconocen y agravan al pueblo de los Estados-Unidos los que pretenden dar como la expresión de sus sentimientos, las maniobras de partido, las intrigas diplomáticas que se nos quieren presentar como la expresión de la voluntad de aquel gran pueblo, en el que, si bien es fácil iniciar proyectos injustificados y audaces que á veces toman apariencias de popularidad, acaba por desecharlos el sano criterio, la razón y la sensatez de la mayoría de la nación, en la que no en vano imperan el génio y las costumbres de la libertad bajo cuya bandera, aunque alguna vez se produzcan utopías, jamás prevalece lo que es contrario á la razón y al derecho así como al sentimiento de la responsabilidad moral que rechaza la consumación de las grandes iniquidades.

No ha movido nuestra pluma un interés de partido. Las consideraciones, que modestamente sometemos al criterio público pueden ser tomadas en consideración por el gobierno, sin mengua y sin que crea ceder á género alguno de presión, pues nuestras conclusiones participan de las tendencias de los dos sistemas que se hallan en presencia el reformista y el anti-reformista. Harto dejamos consignado que no pertenecemos á la última de estas dos escuelas, sin sacrificar por ello á la reformista *quand même*, aquello que jamás sacrificarán los hombres que estiman en algo, el sentimiento de su responsabilidad moral.

En esta enmarañada cuestión Cubana, en la que se cruzan intereses é intrigas extranjeras, conviene que los que agitan estas intrigas y tal vez canten victoria lisonjeándose de haber hecho tragar el anzuelo á la candidez española, tengan entendido que si nuestra educación política no se halla bastante adelantada para impedir que se cometan tamaños desastrosos, no por eso se encuentra la inteligencia del país atrasada hasta el punto de dejar de conocer la verdad de las cosas y de no saber poner el dedo en la llaga.

PUBLICOLA.

Madrid 30 de Diciembre de 1872.

El comité conservador alfonso de Hellin, y el constitucional de la Puebla de D. Adriado, han mandado sus adhesiones al centro Hispano-ultramariano de esta corte, protestando de las reformas en Puerto-Rico.

Ha sido nombrado gentil-hombre honorario de S. M. nuestro querido amigo, el ex-diputado D. José Lopez de Castilla, que tan distinguidos servicios ha prestado al distrito electoral de Torroella de Montgrí.

EL GOBIERNO.

Madrid 3 de Enero de 1873.

DISCURSOS EN LA RECEPCION REGIA.

Nunca con tanta razón como ahora, puede recordarse, aplicándolo á los radicales, aquel apotegma de Ovidio, que dice: *Quos Deus vult, perdere prius dementat*.

Y si al fin se perdieran ellos solos, nada tendríamos que decir, pues que no hemos de negar el derecho de suicidio á los apóstoles de todos los derechos: pero es el caso que, con su insignificancia política, que importa poco, comprometen altas instituciones que importan mucho, y sobre todo, los intereses y el porvenir de la patria, que una vez perdidos, son difíciles de rescatar.

Sin más norma que su interés personal, ni otro criterio que su amor propio ó su soberbia, á una torpeza sigue otra torpeza, y á una insensatez otra mayor. Tomando por firmeza de carácter su desatentada obstinación, atropellan por todo, desatendiendo el grito unánime de la opinión pública, que procura detenerlos en la funesta pendiente por donde corren á precipitarse y á precipitar al país.

Todos hemos oído el lamentable discurso del presidente del Consejo de ministros, anunciando las funestas reformas de Ultramar; todos hemos asistido al debate de la proposición Becerra y de la proposición Rojo Arias, lamentando que ni en el Senado ni en el Congreso hubiera un hombre que, colocando la patria sobre los intereses de partido é inspirándose en su conciencia, antes que en las mezquinas combinaciones políticas, se atreviese á decir la verdad á los ministros ciegos ó culpables, y á la mayoría, aun más culpable ó más ciega.

El discurso del Sr. Ruiz Zorrilla no era una simple amenaza, sino que, alentado por la *elague* radical, debía formular sus propósitos en un proyecto de ley.

Peró, á la provocación arrojada desde ambas Cámaras por el ministerio radical, por la prensa radical y por los alabarderos radicales, respondió el país con un grito de indignación lanzado de todos los ángulos de la Península; respondió un ¡ay! de dolor exhalado por trescientos mil cubanos y puertorriqueños; contestó la prensa española de todos los matices; contestaron las clases altas y bajas del pueblo español, desde el fabricante hasta el obrero, desde el propietario hasta el colono, desde el grande de España hasta el más humilde menestral; y es que, en cuestiones de honra y de dignidad, la nación ibérica no tiene más que un corazón para sentir, un cerebro para pensar y una voz para protestar.

Ante el clamoreo unánime que señalaba en el mapa los peligros y marcaba los escollos, era de presumir que los ineptos marinos que tan mal conducen la nave del Estado, virasen en redondo desandando el camino, pues no podía ocurrírseles que hubiese piloto bastante tereco ó suficientemente malvado que, á sabiendas de lo que hacía, comprometiese la existencia de la tripulación y de los pasajeros.

Con los radicales fallan todos los cálculos; y sea que haya palabras empeñadas, compromisos contrarios, tratos presuntos, en que nos cuesta trabajo creer, por más que de su existencia nos hagan sospechar, ó bien que hagan cuestión de honra la desmembración de la patria, es lo cierto que, cuando esperábamos, si no un retroceso, siquiera un alto en el peligroso camino reformista emprendido por los ministros, nos encontramos en la *Gaceta* con los discursos de los presidentes de ambas Cámaras, que, olvidándose de la alta posición que ocupan y de las reservas que les impone; de la altísima persona á quien se dirigen el del respeto que debía inspirarles; de la solemne misión que cumplían y de las consideraciones y el comedimiento á que les obligaba, no tuvieron sino palabras descorteses, agresivas, inconvenientes; cierto reprehensible desde, y hasta insultos para el partido español; sus reverentes súplicas y sus razonadas protestas contra unas reformas que lastiman su honra, porque obedecen á imposiciones extrañas; que comprometen sus intereses, porque amenazan el comercio, la industria y la agricultura de España; que la humillan, porque tienden á segregarse dos de sus más ricas provincias.

A la opinión pública nunca tan unánime ni tan patente como en estos momentos, acudiendo dentro del derecho que la Constitución le da, á los poderes constituidos en reverente súplica, se califica por el presidente de la Cámara alta de *intereses egoístas* y de *políticas ambiciosas*, pretendiendo influir en el real ánimo con sus temerarias calificaciones, y usurpando el papel de los ministros, únicos consejeros del monarca.

Y cuando despues de tales palabras que son un desafío á la opinión pública, habla el autor del primer contrato con el Banco de Paris, del *sentimiento del derecho y la posesión de la libertad*, nos ocurre preguntar si los españoles viven bajo la Constitución de 1869, ó si los radicales tienen el monopolio de la libertad y del derecho.

No menos procaz que el presidente del Senado estuvo el del Congreso al hablar de asechanzas y traiciones, que si pueden ser aplicables á algun partido levantado en armas, desde luego no estaban en su lugar en aquellos momentos, ni debían pronunciárselas los que han militado en las filas de esos insurrectos, los que les dan la mano de amigos; los

responsencia, que desearíamos ver confirmada. Dice el colega...

Lo que es preciso luego, que el ministro de la Guerra no se guarde para sí esas noticias...

El Imparcial del domingo, bajo el título significativo de Política truhanesca...

Desgraciadamente para nuestra patria dice El Imparcial, es muy antiguo el influjo de las bajas pasiones...

Confundiendo la soberbia con lo que es entereza de carácter; la movilidad de espíritu con lo que es inteligencia...

Decididos por este procedimiento al nivel de su alma, no ha habido baja ni indignidad que tales caracteres no hayan estado dispuestos a utilizar...

La munitación y la castidad, el desden cuando no el desprecio contra los hombres a quienes el partido ha la dirección de sus destinos...

Si bien no se han confirmado las graves noticias de la Habana que corrieron ayer, asegúrase con insistencia que el general Ceballos ha enviado la dimisión de su alto cargo...

El gobierno, a pesar de lo que en contra se dice, no ha variado su propósito de reunir las Cortes para el 15 del corriente.

Ya habrá visto La Política que se han confirmado nuestras noticias sobre la actitud del partido constitucional y su ilustre jefe...

Diferentes periódicos hablan de la dimisión del señor conde de Casa-Rius del cargo elevado que ocupa en palacio.

El folletín de La Política, han merecido a la distinguida pluma del Sr. Romero Ortiz un artículo crítico, que mañana, con más espacio en nuestras columnas, nos proponemos publicar.

Vamos a permitirnos dar un consejo, saludable a los que se horripilan ó se apesadumbran ante los conflictos y los desórdenes que brotan a cada paso de esta situación...

Así, no se sorprendrán cuando les digamos que si conflictos hay en las Antillas con motivo de las precipitadas reformas planteadas respecto de Puerto-Rico...

Si nuestras noticias son exactas, el gobierno ha dado una disposición respecto del comercio de Filipinas, tan perjudicial a los intereses de España y de la marina mercante nacional...

La Nueva España, y otros periódicos radicales, han asegurado que el general Latorre (D. Simón), última autoridad superior de Puerto-Rico, no dijo lo que ha circulado sobre su oposición al planteamiento de la ley municipal en esta isla.

Segun nos dice un periódico de la noche, se prepara la publicación de un nuevo periódico conservador, que será eco de la fracción conservadora más separada ó arrepentida de las consecuencias de la revolución.

Si hay esta fracción, que nosotros lo ignoramos, nos alegraremos mucho que traiga un órgano a la prensa, si bien nos alegraríamos más que nos dijese el nombre de sus patrocinadores y consejeros.

El Eco del Progreso habla de rumores sobre la actitud de determinados generales, y declara que cuantos se refieran al Sr. Zavala son completamente falsos, puesto que éste se halla dispuesto a luchar en defensa de las instituciones.

Damos esta noticia, bajo la garantía del apreciable redactor L. C. de La Correspondencia, que debe estar bien informado.

Es posible que el señor duque de la Torre se encuentre en Madrid antes del día 6.

El gobierno, a pesar de lo que en contra se dice, no ha variado su propósito de reunir las Cortes para el 15 del corriente.

En un rincón de su número de ayer publica El Imparcial la siguiente noticia: Parece que se trata de reorganizar la Tertulia progresista democrática bajo una forma altamente conveniente a los intereses del partido.

Anteayer circuló el prospecto de un nuevo periódico que, con el título del Combate Federal dice que viene al estadio de la prensa a continuar las tradiciones de El Intransigente, El Tribunal del Pueblo, El Combate y La verdadera hoja revolucionaria.

«He aquí las palabras del prospecto: El Combate Federal no viene, pues, al estadio periodístico con el preconcebido propósito de incitar a la rebelión ni de recomendar el fácil camino del exclusivo remedio de nuestros males políticos...

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

«Hable, pues, dice el Consejo provisional de la federación española, y explique las causas de nuestra derrota, ya que el fue quien convocó las fiestas federalistas a la lucha...»

El telégrafo ha confirmado la existencia de este documento. De una carta confidencial dirigida posteriormente a la primera por el conde de Beust al duque de Grammont, confirmando la primera y más explícita aun.

Los operarios de la imprenta de nuestro apreciable colega El Debate, se han declarado ayer en huelga, por lo que no ha podido publicar ayer número.

La situación de los profesores de instrucción primaria no puede ser más triste y desconsoladora. Existen algunos de esos infelices maestros, a quienes se les adeudan muchos meses de haber y de asignación para la escuela.

Dice un periódico: «La causa instruida con motivo del atentado del 18 de Julio contra los reyes, parece caminar a un desenlace próximo. El promotor fiscal ha formulado la acusación, pidiendo la última pena para el procesado Manuel Pastor y Fernandez...»

«Es probable que se envíe al consejo supremo de la Guerra, en consulta, la petición de retro formulada por el general Hidalgo, pues sabido es que los generales no pueden quedar en situación de retirado...»

«Se ha publicado ya en el diario oficial de Lisboa la real orden mandando que el director de Correos de Portugal se ponga de acuerdo con la dirección de Comunicaciones de España, para que los libros puedan circular por el correo...»

«El Almirantazgo ha concedido la placa del mérito naval al coronel Sr. Olañeta, oficial del ministerio de la Guerra, como recompensa de los trabajos que ha presentado sobre marina moderna acorazada...»

«Anteayer adelantamos a nuestros suscritores de provincias las siguientes noticias: La Gaceta de hoy se limita a dedicar las siguientes insignificantes palabras a la cuestión de orden público...»

«Hoy publica el periódico oficial un decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas como hoy...»

«Hoy publica el periódico oficial un decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas como hoy...»

«Hoy publica el periódico oficial un decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas como hoy...»

vaya a terminar directamente a Italia, como prolongación a través de la Península del de Inglaterra a Bilbao; y se concede también a don Jose Aspillal, residente en Londres, permiso para establecer un cable telegráfico submarino que partiendo de Barcelona ó sus inmediaciones vaya a terminar a Egipto.

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

«Los indultados de la pena de muerte a consecuencia de los sucesos del Ferrol, son diez guardias de arsenales sentenciados a dicha pena por el consejo de guerra...»

TELEGRAMAS.

PARIS 30 (legado el 1.º de Enero).—El periódico L'Union dice que el Sr. de Corcelles, antes de aceptar el cargo de Embajador cerca de la Santa Sede, consultó telegráficamente al Cardenal Antonelli sobre si sería bien recibido.

ROMA 30 (legado el 1.º de Enero).—El encargado de negocios de Alemania cerca del Papa, ha marchado esta mañana. Créese que no será reemplazado actualmente.

AMSTERDAM 30.—El 3 por 100 español a 27 1/4. El 3 por 100 portugués a 41 1/2. AMSTERDAM 30.—El 3 por 100 español a 27 1/4.

PARIS 31 Diciembre tarde (legado el 2 de Enero).—El periódico L'Union publica un telegrama en el cual dice que D. Alfonso de Borbon ha tomado hoy el mando de las fuerzas carlistas en Cataluña.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, a 87-10. El 3 por 100 francés, a 53-10. El 5 por 100 id., a 84-55. El interior español, a 24 1/8. El exterior id., a 28 1/8.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, a 87-10. El 3 por 100 francés, a 53-10. El 5 por 100 id., a 84-55. El interior español, a 24 1/8. El exterior id., a 28 1/8.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, a 87-10. El 3 por 100 francés, a 53-10. El 5 por 100 id., a 84-55. El interior español, a 24 1/8. El exterior id., a 28 1/8.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro respetable amigo el Sr. D. José María Albareda, padre de nuestro querido amigo D. José Luis Albareda, se encuentra más aliviado de la grave enfermedad que ha sufrido, y

podrá dirigirse a jueces ó tribunales de categoría inferior, que no le estuvieren subordinados, debiendo entenderse directamente con el superior de aquellos que tuviera categoría igual a la suya.

Art. 60. Cuando el suplicatorio, exhorto ó mandamiento se expidieren de oficio, se enviarán directamente para su cumplimiento por el juez ó tribunal que los hubiere librado.

Art. 75. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los autos y providencias que debieren dictarse en más corto término, para no interrumpir el curso del juicio público ó para no infringir con el retraso alguna disposición legal.

Art. 76. El secretario dará cuenta al juez ó tribunal de todas las pretensiones escritas, en el mismo día, en que le fueren entregadas, si esto sucediere antes de las horas de audiencia ó durante esta, ó al siguiente, si se le entregaren despues.

Art. 77. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos que hubieren de hacerse en la capital del juzgado ó tribunal se practicarán lo más tarde al siguiente día de dictada la resolución que hubiere de ser notificada, ó en virtud de la cual se hubiere de hacer la citación ó emplazamiento.

pronto entrará en la convalecencia, gracias a una acertada operación que se le ha hecho. Nos agradecemos sinceramente. Insinuaciones amorosas en el baile de Capellanes...

on el firme propósito de llevarse todas las riquezas que encontrasen allí. Lo primero que llama su atención fue una alfombra de San José, cubierta de corazones de oro y plata. Cuando se preparaban a despojarse de las preciosas reliquias, el más borracho fue asaltado de un escrupulo.

cada de faire la reclamación a un casero, como dirían los franceses. Es claro, en cuanto las mamás se enteren de que hay un edificio que con solo domiciliar en el proporcionará casamiento seguro, todas las de Madrid van a querer ser inquilinas.

EL MAS PRECIOSO AGUINALDO ES UNA MUJER LINDA Y HONRADA. EN UN MARIDO RICO Y ANCIANO! Ambos artículos se encuentran en el número 164, calle Taibout. SANTO Y CULTOS DEL DIA...

Table with financial data: FONDOS PUBLICOS, ULT. PRECIOS, Bolsin de la Noche. Includes columns for Fundos Públicos, Ult. Precios, Bolsin de la Noche, and Bolsin de Paris del 2 de Enero de 1872.

Hoy, a las ocho y media de la noche, se reúne en el Ateneo artístico-literario, la sección de literatura para seguir discutiendo el tema sobre propiedad literaria y artística. Desde el día 1.º se han puesto en circulación los nuevos sellos de cinco y diez céntimos de peseta...

Entre los sueltos de fondo nada menos, publica El Imparcial el canard siguiente: tal lo creamos: 'Nos asegura persona de cuya veracidad no podemos dudar, que en los dos últimos meses de Noviembre y Diciembre, y de un elegante edificio de Madrid, cuyas señas creemos indiscretamente...

Manque fuera V. mariscal. Y a mí? ¿qué? (A parte) ¿Si será esta muchacha un Ocon disfrazado? No tiene barbas... Justo. Avisaré a una pareja. Con que me va V. a rebajar los dos duros? Nominalmente, nominalmente. Yo soy muy amigo de Martos.

ESPECTACULOS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. No hay función. ESPAÑOL. A las 8 1/2. F. 111 de ab. Tur no 3. Impar. Seguinte. Las cuatro esquinas. ZARZUELA. A las 8 1/2. F. 112 de ab. 4. serie. T. 1. par. Sueños de oro.

Este periódico se publica diariamente, excepto los lunes y días siguientes a festivos. Contiene, además, de los artículos de doctrina, que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad...

EL GOBIERNO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan mas los trabajos coleccionados.

Un número suelto 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías, y en la Administración de La Revista de España, calle de Trágueros, 22, cuarto bajo.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES en España y Sicilia por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK traducción del alemán POR D. JUAN VALERA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA. LINEA TRASATLANTICA. Para Puerto-Rico y la Habana: Salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3,000 a 3,500 toneladas de desplazamiento.

ordenes de los jueces y tribunales, se comunicarán estos por medio de atentos oficios, a no ser que la urgencia del caso exija otra forma. Art. 68. Los jueces y tribunales se dirigirán en forma de exposición, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, a los cuerpos Colegisladores y a los ministros de la Corona, tanto para que auxilien a la administración de justicia en sus propias funciones, como para que obliquen a las autoridades sus subordinadas a que suministren los datos ó que presten los servicios que se les hubiesen pedido.

Art. 72. Serán improrrogables los terminos judiciales, a no ser en los casos en que la ley disponga expresamente lo contrario. Pero podrán suspenderse ó abrirse de nuevo, si esto fuere posible, sin retroceder el juicio del estado en que se hallare, cuando hubiere causa justa y probada. Se reputará causa justa la que hubiese hecho imposible dictar la resolución ó practicar la diligencia judicial independientemente de la voluntad de quienes hubiesen debido hacerlo.

tificación de la sentencia que pusiere término al juicio en que la falta se hubiese cometido. La preparación del recurso de casación por infracción de ley se hará tambien dentro de los cinco siguientes al de la última notificación de la sentencia ó auto contra que se intentare entablar el recurso. Se exceptúa el recurso de apelación y la preparación del de casación por infracción de ley contra la sentencia dictada en juicio sobre faltas. Para estos recursos el término será el primer día siguiente al en que se hubiese practicado la última notificación.

plazamientos podrán practicarse a los procuradores de las partes. Se exceptúan: 1.º Las citaciones que la ley disponga que se practiquen a los mismos interesados en persona. 2.º Las citaciones que tengan por objeto la comparecencia obligatoria de estos. CAPITULO IV. De los suplicatorios, exhortos y mandamientos. Art. 57. Los jueces y tribunales se auxiliarán mutuamente para la práctica de todas las diligencias que fueren necesarias en la instrucción de las causas criminales.